

Expediente: **3067/23**
Carátula: **LISI CARLOS EMMANUEL C/ ESCUDERO JOSE DANIEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20346042118 - LISI, CARLOS EMMANUEL-ACTOR
90000000000 - GIUDICE, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20217463476 - DEPETRIS DANTE RONALD, -POR DERECHO PROPIO
20248027674 - VENEZIANO, HUGO E.-POR DERECHO PROPIO
27179475966 - ESCUDERO, JOSE DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3067/23



H105025653671

JUICIO: LISI CARLOS EMMANUEL c/ ESCUDERO JOSE DANIEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3067/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Caraccio el 06/05/2025:

1. Tengo al demandado JOSE DANIEL ESCUDERO por presentado con el nuevo patrocinio de la letrada Elena Caraccio. Por denunciado domicilio digital. Otorgo intervención de ley.

Téngase por revocado el poder otorgado a los letrados Dante R. Depetris y Hugo E. Veneziano y a su conocimiento.

2. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), se provee la reserva ordenada el 30/04/2025:

Del recurso de aclaratoria interpuesto por el demandado, VISTA al actor, por el término de **TRES DIAS**.

Pongo en su conocimiento que el escrito precedentemente mencionado se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE. DHCM-3067/23.

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.